Posted on: 2020-11-27T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-C609531-11/20

Project Country: Argentina

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Social Services, Disaster Relief, Gender and Youth, General - Social Services

Project: Servicio de Consultoría para el Asesoramiento sobre el desarrollo y puesta en marcha de la APP de la Tarjeta Alimentar

Loan N°./Financing: 202000002

Contractor :
Name of Company:
AMERICA VIRTUAL S.A.
Country:
Argentina

Contract Amount: 54.000.032.00
Project ID: 4648
Borrower/Bid No:

AL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Mag. ADRIAN RADIC: Por los presentes actuados, tramita bajo el SDP Nº 01/2020, el Proceso de Selección de Servicios de Consultoría para el asesoramiento sobre el desarrollo y puesta en marcha de la APP de la Tarjeta Alimentar, en el marco del Contrato de Préstamo BID 4648 OC/AR, aprobado por Decreto 1079/2018. En orden 4 consta la solicitud de esta área requirente efectuada mediante NO-2020-50011953-APNDGISE#MDS, adjuntando los Términos de Referencia requeridos para la presente consultoría. En orden 6 consta Nota CSC/CAR 1786/2020 remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo informando la No objeción a los Términos de Referencia y Modelo de Invitación a presentar Expresiones de Interés. En orden 9 la Dirección de Gestión y Monitoreo de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional informa que la contratación solicitada se encuentra prevista dentro de lo planificado para el corriente año. En orden 10 la Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria de la Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional, informa que se cuenta con el presupuesto necesario para afrontar las erogaciones que la contratación solicitada requiere. En orden 13 luce la invitación a presentar Expresiones de Interés, publicado en el Boletín Oficial el día 10 de agosto de 2020. En orden 14 se encuentra la Publicación realizada en el development business (UNDB). En orden 16 consta acta informando las Expresiones de Interés recepcionadas en relación a la contratación solicitada. De orden 25 a 35, lucen las expresiones de interés de las firmas: MIXPLAY S.A. (GLOBAL HITSS), DATASTAR-ACTIVUS, EPIDATA, BETCHER & ASOCIADOS (BDO), OCLIX GROUP, ELEVENT IT, AMERICA VIRTUAL S.A., GRUPO MERCEL, NOVATECH SOLUTIONS S.A., AVANZIT y MATRICE CONSULTING. En orden 44 luce el Acta de Evaluación de las Expresiones de Interés (IF-2020-60030199-APNDGPEYCI#MDS), donde surge que del análisis realizado las firmas que componen la lista corta son las siguientes: MATRICE CONSULTING, AMERICA VIRTUAL S.A., EPIDATA S.A., DATASTAR-ACTIVUS; NOVATECH SOLUTIONS S.A. y GRUPO MERCEL. En orden 48 luce Modelo de Pliego de Bases y Condiciones (IF-2020-60280863-APN-DGISE#MDS). En orden 49 obra nota de pedido de No objeción al

Banco de la lista Corta y el Pliego de Bases y Condiciones (NO-2020-60299168-APN-DGPEYCI#MDS). En orden 50 obra Nota CSC/CAR 2180/2020 de fecha 3 de setiembre de 2020, remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo otorgando su No Objeción (IF-2020-61929093-APN-DAFYP#MDS). En Ordenes 62/67, lucen las propuestas presentadas por DATASTAR-ACTIVUS, AMERICA VIRTUAL S.A, EPIDATA S.A., MATRICE CONSULTING, GRUPO MERCEL y NOVATECH SOLUTIONS S.A. En orden 68 consta el Acta de Evaluación de Propuestas Técnicas (IF-2020-71382583-APN-DGPEYCI#MDS). En orden 71 consta Nota CSC/CAR 2611/2020 de fecha 22 de octubre de 2020, notificando la No Objeción a la Evaluación Técnica, e informando que se proceda a continuar el proceso con las firmas AMERICA VIRTUAL S.A., DATASTAR-ACTIVUS Y MATRICE CONSULTING, que alcanzaron el puntaje mínimo. En orden 72 obra Notificación de la Evaluación Técnica a las firmas que presentaron propuesta. En orden 76, obra Acta de Apertura de los sobres de las propuestas financieras de las firmas AMERICA VIRTUAL S.A., DATASTAR-ACTIVUS Y MATRICE CONSULTING. En orden 81 obra el Acta de Evaluación Final combinada, arrojando el siguiente Orden de mérito: 1º AMERICA VITUAL S.A. 98,08 puntos, 2º DATASTAR-ACTIVUS 81,80 puntos, y 3º MATRICE CONSULTING 80,99 puntos. En orden 83 se procede a invitar a Negociar Contrato a la firma AMERICA VITUAL S.A. En orden 85 consta Acta de Negociación de Contrato de fecha 27 de octubre de 2020. donde las partes se ponen de acuerdo respecto de la propuesta, por un importe de PESOS PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS CON 46/100 ($ 54.000.032,46.-) con impuestos incluidos, dándose por finalizada la etapa de negociación. En orden 86 obra el modelo preliminar del contrato firmado en el acto de negociación. En orden 87 luce solicitud de No Objeción al proceso de contratación enviada al Banco y remisión del Borrador del Contrato firmado por las partes. En orden 88 luce Nota CSC/CAR 2709/2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, remitida por el Banco comunicando la No Objeción para proceder a la Adjudicación el Contrato a la firma AMERICA VIRTUAL S.A. En Orden 90 el Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección de Administración Financiera y Presupuestaria de la Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional confecciona un informe que da cuenta de todo lo actuado. En Orden 92 la Dirección General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional remite a esta Dirección las actuaciones de la referencia, dejando constancia que se ha dado cumplimiento con los requerimientos establecidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN 2350-9). En función de lo expuesto con carácter precedente, resulta procedente: a. Dar por aprobado el Proceso de Selección de Servicios de Consultoría para el asesoramiento sobre el desarrollo y puesta en marcha de la APP de la Tarjeta Alimentar, en el marco del Contrato de Préstamo BID 4648 OC/AR – Procedimiento SP Nº 1/2020. b. Adjudicar dicha contratación a la firma AMERICA VIRTUAL S.A.., por el monto de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS CON 46/100 ($ 54.000.032,46.-), con impuestos incluidos. c. Suscribir el Contrato de Consultoría pertinente con la firma AMERICA VIRTUAL S.A. , con arreglo a los términos obrante en el Pliego de Condiciones (IF-2020-60280863-APN-DGISE#MDS), teniendo presente asimismo las estipulaciones fijadas en las Actas de Negociación agregadas en los actuados.- Por lo expuesto precedentemente, se remiten los actuados a fines de la intervención de su competencia.-